



ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 57, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la LXV Legislatura del Congreso del Estado, se reforma el Acuerdo 26 de noviembre de 2024, relacionado con la integración de los Grupos Parlamentarios y reconocidos como Representantes de Partidos, a las y los ciudadanos diputados que integran el Poder Legislativo del Congreso del Estado de Tlaxcala, para quedar como sigue:

PRIMERO. ...

Grupo Parlamentario del Partido MORENA

...

Dip. Lorena Ruíz García

Dip. Anel Martínez Pérez

Dip. David Martínez del Razo

Dip. Emilio De la Peña Aponte

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

...

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Tlaxcala

Dip. Bladimir Zainos Flores

Dip. Engracia Morales Delgado

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

...

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

...

Representante del Partido Acción Nacional

...

Representante del Partido Revolucionario Institucional

...

Representante del Partido Alianza Ciudadana

...

Representante del Partido Fuerza por México Tlaxcala

Dip. Reyna Flor Báez Lozano

Representante del Partido Redes Sociales Progresistas Tlaxcala

Dip. María Aurora Villeda Temoltzin.



TLAXCALA

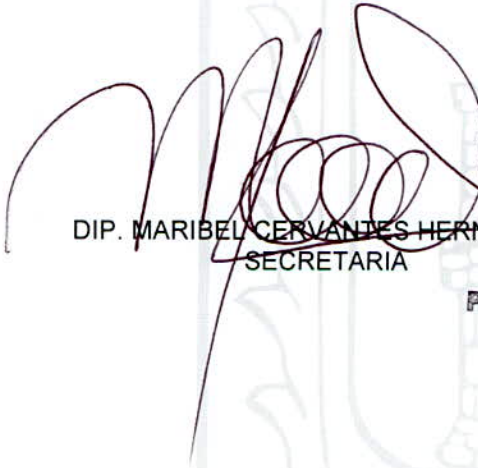
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticinco.



DIP. DAVID MARTÍNEZ DEL RAZO
PRESIDENTE



DIP. MARIBEL CERVANTES HERNÁNDEZ
SECRETARIA



DIP. BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ
SECRETARIA

PODER LEGISLATIVO